

# Finanzas para dummies

## Instrumentos de renta fija

P. Fernandez<sup>1</sup>

<sup>1</sup>UdeSa

29 de mayo de 2026

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Activos de Renta Fija

- Los valores negociables de **renta fija** son aquellos que al momento de ser adquiridos por el inversor se conoce con certeza las condiciones en las que el **emisor devolverá el capital y los intereses estipulados**.
- Primero deberíamos conocer cómo se determina el flujo de fondos, es decir las sumas de dinero que el inversor percibirá mientras el activo permanezca en su portafolio de inversiones.

**Flujo de fondos futuro conocido: Amortización (capital) y Renta (interés)**

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# ¿Qué es un Bono?

Es una promesa (compromiso) de pago, que da el emisor del bono (tomador de fondos) al comprador del bono (prestador de fondos). Es una obligación contractual.

Es un título de deuda (activo financiero) por el cual el emisor se obliga a:

- Pagar los intereses
- Devolver el capital
- Cumplir las cláusulas establecidas en el prospecto de emisión (condiciones)

# La estructura global del mercado de deuda

## Emisores participantes (Oferta)

- 1 Gobiernos federales (ver caso EEUU con su mercado de bonos del tesoro <https://www.treasurydirect.gov/tdhome.htm>)
- 2 Agencias del gobierno federal
- 3 Subdivisiones políticas estatales y locales (provincias, municipios)
- 4 Empresas (financieras e industriales)
- 5 Emisiones internacionales

# La estructura global del mercado de deuda

## Inversores participantes (Demanda)

### Inversores individuales

### Inversores institucionales

- Compañías de seguros de vida
- Bancos comerciales y de inversión
- Compañías de Seguros de Propiedad y Responsabilidad
- Fondos de pensión (*pension fund*) y *hedge funds*
- Los fondos de inversión (*mutual fund*)
- Fondos soberanos de inversiones (*sovereign wealth funds-SWF*)

# Inversores institucionales en Argentina

- Fondos Comunes de Inversión (*mutual funds*)
- Compañías de seguro
- ANSES (FGS) y Cajas profesionales/Institutos previsionales
- Bancos comerciales y de inversión (*ver regulación*)
- Sociedades de Garantía Recíprocas

# Algunas clasificaciones de los bonos

- 1 Estructura de amortización de los bonos
- 2 La tasa de cupón
- 3 El plazo (madurez)

# Clasificaciones de los bonos

## 1) Según su estructura de amortización

- i. *Bonos a perpetuidad*
- ii. *Los llamados bonos bullets*
- iii. *Bonos amortizing*

## 2) Según su tasa (cupones) de interés

- i. *Bonos a tasa fija*
- ii. *Bonos a tasa variable o flotante*
- iii. *Bonos cero-cupón*
- iv. *Bonos indexados*

## 3) Según su plazo de vencimiento

- i. *Bonos de corto plazo: plazo de vencimiento menor a los 5 años*
- ii. *Bonos de mediano plazo: plazo de vencimiento se ubica entre 5 y 12 años*
- iii. *Bonos de largo plazo: plazo de vencimiento mayor a los 12 años*

# Valor nominal

- El Valor Nominal (VN) referencia al valor del capital que el emisor debe repagar al tenedor del bono, según lo establezcan las condiciones de emisión.

# Cupón (Renta) y Amortización

- Amortizaciones: parciales o total al vencimiento (*bullet*)

	Período	Amortización parcial	Amortización total al vencimiento
06/06/2024			
06/12/2024	1	20	
06/06/2025	2	20	
06/12/2025	3	20	
06/06/2026	4	20	
06/12/2026	5	20	100

- Intereses: tasa fija o variable
  - Tasa fija: 9% en dólares, 40% en pesos, etc.
  - Tasa variable: BADLAR, LIBOR, SOFR (*Secured Overnight Financing Rate*), etc.

# Valor residual

- Es la parte del título que aún no amortizó.
- Este dato se necesita para el cálculo del Valor Técnico (VR + intereses corridos).

	Cupón N°	Amortización	Valor Residual
06/06/2024			100
06/12/2024	1	20	80
06/06/2025	2	20	60
06/12/2025	3	20	40
06/06/2026	4	20	20
06/12/2026	5	20	0
<b>100</b>			

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Títulos de deuda pública

- Los títulos públicos son deuda emitida por el Estado Nacional, los estados provinciales (*subsoberanos*) o los municipios para obtener fondos en el mercado de capitales.
- Los inversores que compran títulos públicos pueden esperar hasta el vencimiento para el cobro de todo el capital y los intereses o pueden venderlos en el mercado de capitales durante su vigencia (*mercado secundario*).

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Letras

- Son títulos emitidos generalmente por las tesorerías gubernamentales.
- Las que emite el BCRA son Instrumentos de Regulación Monetaria.
- Pueden ser a descuento, ajustables (LECER) o con capitalización (LECAP).

## ¿Qué es un título de descuento?

- Son títulos que se emiten a descuento, es decir, a un precio menor al Valor Nominal del instrumento, que suele ser de \$100.
- Al vencimiento se cobra el 100 % del capital.
- No hay pagos de interés. Ofrece una tasa real si es indexado.
- El rendimiento surge de la diferencia entre el precio de compra y el valor de rescate, o bien el precio de venta.

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Obligaciones Negociables (ON)

- Son títulos valores privados que representan deuda de la empresa emisora.
- Las sociedades por acciones, las cooperativas y las asociaciones civiles podrán ser emisoras de ON.
- Entre el emisor de la obligación negociable y el inversor existe una relación deudor / acreedor.
- Ley N°23.576 en Argentina: Obligaciones Negociables  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20643/texact.htm>

# Obligaciones Negociables (ON)

- Las empresas obtienen fondos en el mercado de capitales mediante la emisión de ON.

## Mercado Primario

- Es la colocación inicial de la ON.
- Los inversores le prestan el dinero directamente a la empresa emisora a cambio de las ON.

## Mercado Secundario

- Es la negociación posterior de la ON entre inversores.
- Permite a los inversores vender sus títulos antes del vencimiento si necesitan liquidez.

# Obligaciones Negociables

- Para fijar las condiciones de emisión, la empresa debe conjugar sus propias necesidades de financiación y sus flujos de caja, con las necesidades de los inversores, de acuerdo con la proporción de riesgo e interés que se maneja en cada momento en el mercado.
- Depende también del sector donde se desarrolla y en que regiones.

# Obligaciones Negociables (ON)

- Las ON son colocadas entre el público inversor calificado o no, mediante su cotización y negociación en el mercado de capitales.
- Posibilidad de ser autorizado a emitir varias series bajo un programa global.
- Canal de financiación disponible incluso en momentos difíciles de la economía.
- Distintas alternativas de estructuración.

# Obligaciones Negociables (ON)

- No requiere autorización por estatuto, sólo decisión de la asamblea ordinaria u órgano de administración (excepto asociaciones civiles).
- Estructuración de acuerdo al flujo de fondos y necesidades de la empresa.
- Bajo costo relativo frente a otras alternativas disponibles.
- Prestigio de cotizar en forma pública. Abre puertas a otras fuentes de financiamiento en el sistema, especialmente a las PyMEs.

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (VCP)

- Son Valores Negociables cuyo plazo de amortización no puede superar los 365 días, y sólo pueden ser ofrecidos públicamente con exclusividad a Inversores Calificados e inscriptos en un registro especial para constituir programas globales de emisión de Valores de Corto Plazo ante la CNV.
- Podrán emitirse bajo la Ley de Obligaciones Negociables (Ley 23.576).

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Fideicomiso Financiero

- Es un instrumento muy utilizado para el financiamiento de empresas.
- Características básicas:
  - El fiduciante transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados.
  - Al fiduciario, quien los ejerce en beneficio de quien se designe (beneficiario).
  - Al vencimiento de un plazo o cumplimiento de condición, lo transmite al fideicomisario.

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Cheques de Pago Diferido

- Los CPD permiten a las empresas financiarse en el mercado de valores a través de la colocación en el mercado de cheques propios o de terceros, obteniendo una tasa activa final más conveniente a la de otros sistemas de financiamiento.
- Los cheques pueden ser patrocinados o avalados. Y puede haber endosados.
- Se negocian en el Mercado Argentino de Valores (*MAV*).

# Cheques de Pago Diferido

- **Patrocinados:** la empresa emite su cheque para pago al proveedor; éste lo hace efectivo en el mercado de valores a través de un agente.
- Para ello, la empresa emisora (patrocinante) del cheque presenta determinados papeles en el mercado. Aprobada, comienza a operar.
- Tendrá un cupo operativo total vinculado a sus compras, deudas comerciales y patrimonio neto, de su último balance.
- **Avalado:** la que presenta el cheque en el mercado es la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR).

# Cheques de Pago Diferido

- Las SGR avalan los cheques de las PyMEs (\*Socias Partícipes\*) para que puedan ser negociados en el mercado de valores.
- **El aval de la SGR** asegura el cobro del cheque a su vencimiento, reduciendo significativamente el riesgo para el inversor.
- Esto permite a las PyMEs acceder a tasas de interés mucho más bajas (\*similares a las de grandes empresas\*).
- **Plazo máximo de negociación:** en general, los cheques diferidos pueden negociarse con plazos de hasta 360 días.

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

# Pagaré Bursátil

- Es un instrumento de financiamiento similar al cheque de pago diferido pero que permite plazos de emisión más largos.
- El plazo mínimo de emisión es de 180 días y el plazo máximo puede extenderse hasta los 3 años.
- Pueden emitirse en pesos o en moneda extranjera (*dollar-linked*).
- Al igual que los CPD, pueden contar con el aval de una SGR para mejorar sus condiciones de negociación en el mercado.

- 1 Activos de renta fija - Bonos
  - Descripción general
  - Títulos de deuda pública
  - Letras
  - Obligaciones Negociables (ONs)
  - Valores representativos de Deuda
  - Fideicomiso Financiero
  - Cheques de pago diferido
  - Pagaré Búrsatil
  - Cauciones

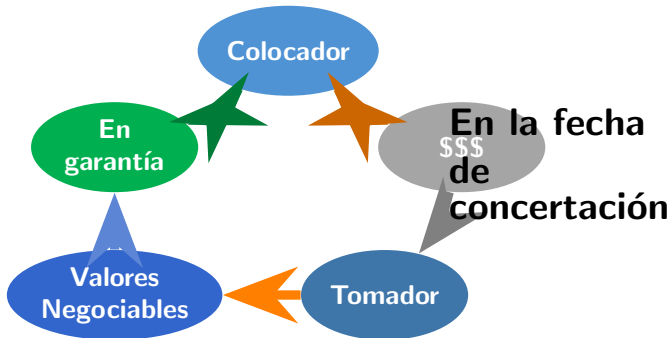
# Cauciones

- Es una alternativa de colocación de fondos de los inversores con excedentes de dinero (liquidez) (**Caución colocadora**) y una forma de conseguir fondos para los que necesiten financiamiento (**Caución tomadora**).
- El tomador de fondos deja en garantía los títulos valores que posee, con el compromiso de devolver los fondos con un interés pactado al vencimiento.
- Se toma un **aforo**, debido a que los títulos valores que quedan en garantía pueden variar de precio durante la operación. Los % de aforamiento lo establece el mercado.

# Cauciones

Operación  
Financiera  
garantizada con  
valores negociables.

**Con aforo**



# Algunos sitios de información financiera

- Informe diario IAMC (BYMA): <https://www.iamc.com.ar/informediario/>
- Bolsar: <https://bolsar.info/>
- Bloomberg en línea (noticias):  
<https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/argentina/>
- Investing: <https://es.investing.com/>
- Finviz: <https://finviz.com/>
- Market Watch: <https://www.marketwatch.com/>
- Bonistas: <https://bonistas.com/>
- Trading View: <https://es.tradingview.com/>
- Yahoo Finance: <https://finance.yahoo.com/>
- Barron's: <https://www.barrons.com/>
- CNBC: <https://www.cnbc.com/world/?region=world>